Alfredo Thorne
alfredo@thorne-associates.com
Miércoles 2 de julio de 2025

Perú: Actualización quincenal

- **Déficit fiscal mostró una notable mejora hasta mayo, al bajar hasta 2.7% del PBI desde 3.4% en 2024. Sin embargo, hay señales de que esto se revertiría hacia adelante: en junio subiría a 2.9%.**
- **Proyectamos un déficit fiscal de 2.9% en 2025 y de 3.4% en 2026 (incumplimiento de la regla fiscal en ambos años), y un aumento de la deuda pública a 35% y reducción de los activos públicos a 5.2% en 2026.**
- **4 iniciativas legislativas ejercerían una mayor presión de gasto: Foncomún (costo de 0.2% del PBI en 2026 y 1% desde 2029), Ley General de Turismo (0.1%), desarrollo de ZEEP y la ley de promoción del agro (0.2%).**
- **Perú enfrentaría el riesgo de nueva reducción de su calificación crediticia ante deterioro de sus cuentas fiscales y las emisiones constantes de financiamiento por medio de bonos.**
- **Economía peruana se habría vuelto a desacelerar de 1.9% a 0.3% 3m/3m anualizado en mayo; inflación de Lima de julio se mantendría en 1.7% a/a; déficit fiscal se incrementaría a 2.9% del PBI en junio.**

Cuentas fiscales de Perú se mantendrían deterioradas durante 2025 y 2026; crece el riesgo de nueva reducción de su calificación crediticia. Pese a la mejora del déficit fiscal hasta mayo, las señales apuntan a que esto se revertirá en adelante. En nuestro reporte mensual de junio, actualizamos nuestra proyección del déficit fiscal de 2.5% a 2.9% para 2025, y de 3.2% a 3.4% para 2026 (incumpliéndose la regla fiscal por dos años más). El principal factor que explica esto es el aumento de las propuestas con iniciativa de gasto que provienen del Congreso. En particular, hay 4 iniciativas legislativas que ocasionarían una mayor presión de gasto: el fortalecimiento del Foncomún, con un costo de 0.2% del PBI; la nueva Ley General de Turismo, por 0.1% del PBI; la ley de promoción del sector agro, por 0.2% del PBI; y la normativa de ZEEP. Por otro lado, frente a un escenario donde la deuda pública subirá hasta 35% y los activos públicos caerán hasta 5.2% en 2026, vemos que el gobierno se vería presionado a aumentar sus necesidades de financiamiento con mayores emisiones de bonos (como la que se realizó en junio de este año). Esto, junto con el constante deterioro de las cuentas públicas, llevaría a un incremento del costo de endeudamiento e inducir a las calificadoras a una nueva reducción de la calificación crediticia de Perú.

Perú: Costo de iniciativas legislativas para el Tesoro Público - 2026
(Miles de millones S/)

Norma	Título	Estado	Costo	
			(Miles de millones S/)	(% PBI)
Ley Nº 32387	Ley que promueve la descentralización fiscal para incentivar el desarrollo de los gobiernos locales fortaleciendo el fondo de compensación municipal (Foncomún)	Publicado en el Peruano	S/.2.8	0.2%
Ley N° 32392	Nueva Ley General de Turismo	Publicado en el Peruano	S/.1.1	0.1%
PL N° 08924/2024-CR	Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario hacia la agricultura moderna	Aprobada en 1era votación	S/.1.9	0.2%
PL N° 03864/2022-CR	Ley que dignifica las pensiones de jubilación de los profesores cesantes y jubilados comprendidos en los Decretos Leyes N° 19990 y 20530	En reconsideración	S/.4.9	0.4%
PL N° 09982/2024-CR	Ley que fomenta la competitividad de las zonas económicas especiales (ZEE) en el Perú	Dictamen	-	-
Total			**S/.10.7**	**0.9%**

Fuente: MEF, BCRP, Sunat, Congreso del Perú, Thorne & Associates

Av. Mariscal Sucre 511, San Isidro – Lima, Perú

Sebastián Valverde
sebastian@thorne-associates.com
Cristina Solís
cristina@thorne-associates.com

En nuestro último reporte mensual de junio, entre los principales cambios a nuestras proyecciones, resaltamos nuestra perspectiva más negativa de la evolución de las cuentas fiscales del gobierno.

Es cierto que, en lo que va del año, el déficit fiscal ha mostrado una mejora notable. Hasta mayo, disminuyó en 0.7p.p., bajando hasta 2.7% del PBI. Una buena parte se explica por la recuperación de los ingresos corrientes, que pasaron de crecer a una tasa real de 2.4% en 2024 a 11.7% hasta mayo. Ello estuvo asociado al buen dinamismo que presentó la demanda interna y los precios de materias primas; sin embargo, también fue reflejo de los ingresos extraordinarios por la regularización del impuesto a la renta, el cual contribuyó en 4.7p.p. al crecimiento de los ingresos corrientes y en 0.4p.p. a la reducción del déficit. Los gastos también contribuyeron a la reducción del déficit, aunque en menor medida. El gasto del Gobierno General real se desaceleró de 7.4% a 5.6% en el mismo periodo, aunque explicado por la corrección en el gasto de la inversión pública; el gasto corriente, en cambio, creció de 1.5% a 5.2%.

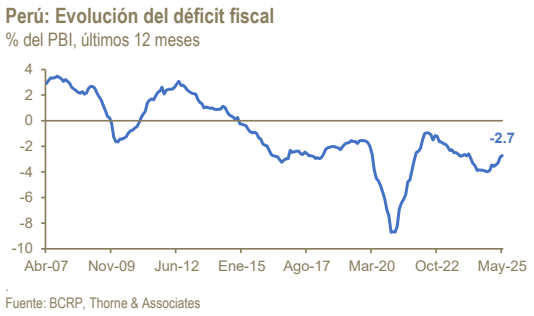

Sin embargo, las señales indican que esta tendencia comenzaría a revertirse en los próximos meses a medida que el efecto de la recaudación extraordinaria se diluya, y las presiones sobre el gasto empiecen a tomar mayor protagonismo. Es más, en junio, los ingresos corrientes se habrían desacelerado nuevamente, y los gastos no financieros se habrían acelerado a un mayor ritmo, por lo que estimamos un aumento del déficit fiscal de 0.2p.p., hasta 2.9%.

Bajo este contexto, proyectamos que el déficit fiscal cierre el año en 2.9%, y el siguiente año lo haga en 3.4%, con lo cual esperamos que se incumpla con la regla fiscal establecida de 2.2% para 2025 y 1.8% para 2026, así como con la nueva propuesta de 2.5% y 2%, respectivamente. Respecto a nuestra proyección de marzo, esto significaría una revisión al alza de 0.4p.p. y 0.2p.p. para cada año. Asimismo, nuestra proyección también difiere de las entidades gubernamentales. Por ejemplo, en abril, el MEF proyectó que el déficit fiscal sería de 2.2% este año y 1.8% en el siguiente; el BCRP se mostró más cauto en junio y proyectó un déficit de 2.5% y 2.1%.

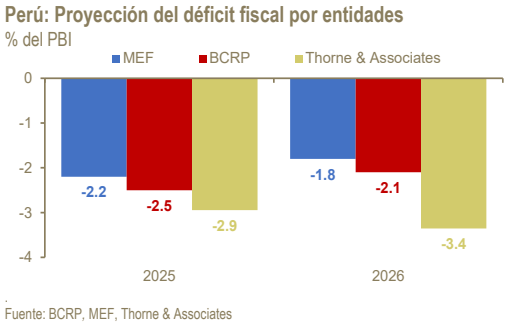

El principal factor que contemplamos para esta actualización se centra en el aumento de las propuestas con iniciativa de gasto que provienen del Congreso. Desde que el Tribunal Constitucional abrió la puerta para que los congresistas propongan leyes que generen un aumento en el gasto público en noviembre de 2022, los Proyectos de Ley presentados a la Comisión de Economía del Congreso han aumentado 23% en 2023 y 33% en 2024, respecto a 2022. Y, en lo que va de 2025, casi 12% de las iniciativas legislativas en dicha comisión generarían un mayor gasto fiscal, de acuerdo con un artículo de investigación de El Comercio[1].

[1] Ver: Jorge Falen & Israel Lozano, "Caja fiscal en riesgo por 24 propuestas legislativas", El Comercio. 18 de junio de 2025.

Alfredo Thorne
alfredo@thorne-associates.com

Perú: Proyectos de Ley presentados a la comisión de economía del Congreso
Número de propuestas acumuladas

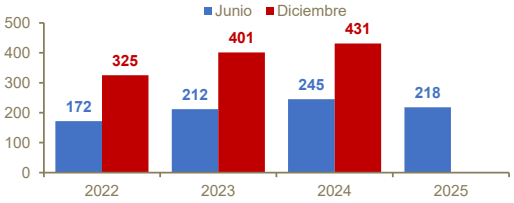

Fuente: Congreso de la República del Perú, Thorne & Associates

Entre los proyectos recientemente aprobados por el Pleno del Congreso se encuentra la Ley que reduce los ingresos fiscales del Gobierno Central en favor del Fondo de Compensación Municipal (Foncomún). Así, de manera progresiva, la participación del Gobierno Central en la recaudación del IGV disminuirá de 16 a 14p.p. del 18% que se cobra actualmente, mientras que la participación del Foncomún aumentará de 2 a 4p.p. hacia 2029. Estimamos que, en 2026, la redistribución del IGV le costaría al Gobierno Central una pérdida de S/ 2.8 miles de millones, y que podría aumentar hasta S/13.2 miles de millones a partir de 2029. Esto podría implicar que el Gobierno Central busque emitir mayor deuda para compensar los menores recursos que tendrá.

Perú: Estimación del costo de la Ley N° 32387 en los ingresos del Gobierno Central[1]
Miles de millones S/

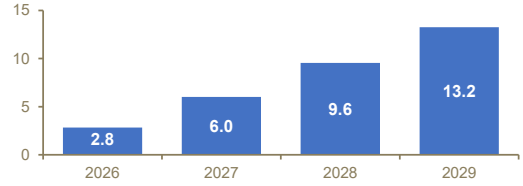

1/ Estimación propia.
Fuente: BCRP, Thorne & Associates

Otra iniciativa legislativa que ha avanzado recientemente es la referida a las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP), la cual ya cuenta con una norma aprobada por el Congreso. Si bien su objetivo es incentivar la atracción de la inversión privada, lo hace principalmente a través de la concesión de beneficios tributarios. Según estimaciones de la Sunat, los beneficios tributarios vigentes representarían un gasto de S/ 24 mil millones en 2025, equivalente al 12.6% de la recaudación proyectada. Aunque su implementación no implicaría un desembolso directo de recursos públicos, sí podría limitar el crecimiento potencial de los ingresos fiscales si no se realiza previamente un análisis costo-beneficio riguroso y se establecen mecanismos de asignación equitativos y transparentes.

Perú: Gasto por beneficios tributarios estimados - 2025
Miles de millones S/

Beneficio Tributario	Cantidad	Gasto Tributario	% Recaudación
Exoneraciones	29	12.2	6.4
Créditos	3	0.1	0.1
Diferimientos	9	0.4	0.2
Tasas Diferenciadas	16	1.2	0.6
Deducción	13	0.2	0.1
Devolución	10	1.4	0.7
Inafectaciones	23	8.6	4.5
Total	**103**	**24.0**	**12.6**

Fuente: Sunat, Thorne & Associates

En la misma línea normativa, se aprobó la nueva Ley General de Turismo y la nueva Ley Agraria, las cuales, entre otros beneficios tributarios, exonerarían del pago de impuesto a la renta (IR) a las empresas del sector turismo por cinco años, y lo reducirá a 15% para las empresas agroindustriales. Por un lado, si bien la nueva Ley General de Turismo busca impulsar el sector luego del duro golpe que sufrió debido a la pandemia, esta no cuenta con un estudio de impacto para las finanzas públicas a mediano y largo plazo; pero tan solo en 2024, los ingresos tributarios por IR del sector turismo alcanzaron los S/ 1.1 mil millones, que equivalió al 2.1% del total recaudado por IR. Por su lado, la nueva Ley Agraria funcionaría como una extensión del régimen actual, cuyos beneficios están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025. Según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la implementación de la nueva ley generaría un costo fiscal anual de S/ 1.9 mil millones, equivalente al 0.2% del PBI.

Estas cuatro medidas representan solo una parte de las más de 168 leyes con impacto fiscal que el actual Congreso habría aprobado. Sin embargo, aún se encuentran dentro del proceso legislativo distintos Proyectos de Ley que podrían ejercer una presión aún mayor

Sebastián Valverde
sebastian@thorne-associates.com
Cristina Solís
cristina@thorne-associates.com

sobre las finanzas públicas, como por ejemplo aquella que busca mejorar las pensiones de docentes cesantes y jubilados, la cual se encuentra en reconsideración y generaría un costo fiscal de S/ 4.9 millones al año de ser aprobada. De todas maneras, todas estas señales apuntan a que las presiones sobre el gasto del gobierno van a persistir, principalmente sobre el gasto corriente, que se mantendrá por encima del 15% del PBI en 2025 y 2026.

Perú: Proyección de los gastos no financieros[1]
% del PBI

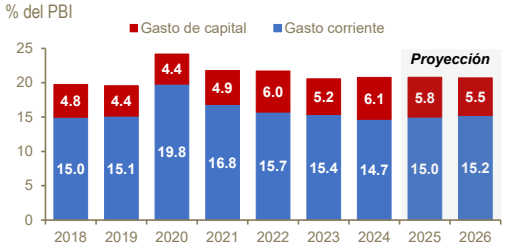

.1/ Proyección propia
Fuente: BCRP, Thorne & Associates

Por el lado de la deuda pública, proyectamos un incremento de esta de 32.1% del PBI en 2024 a 32.8% en 2025 y 34.9% en 2026. Esto se daría como consecuencia de las presiones en el déficit, así como un menor crecimiento de la economía y un mayor tipo de cambio en 2026. En línea con el aumento del déficit, los requerimientos de financiamiento se elevarían para ambos años, por lo que asumimos que estos se cubrirán con un mayor uso de los activos públicos, los cuales bajarían de 8.6% en 2024 a 7% en 2025 y 5.2% en 2026.

Perú: Proyección de la deuda pública
% del PBI

Beneficio Tributario	2022	2023	2024	2025 (p)	2026 (p)
Deuda pública bruta	33.3	32.4	32.1	32.8	34.9
Deuda pública neta	20.7	22.1	23.5	25.8	29.7
Activos públicos	12.6	10.2	8.6	7.0	5.2

Fuente: BCRP, MEF, Thorne & Associates

Evaluando la evolución de la deuda pública en lo que va del año, al 1T25, esta se redujo a 31.1% del PBI, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Si bien esta variación podría interpretarse inicialmente como una mejora en la posición fiscal, en realidad responde principalmente a una desacumulación de los activos público, los cuales se redujeron de 9.6% a 8.2% del PBI. En consecuencia, la deuda pública neta registró un incremento, al pasar de 22.1% en 1T24 a 22.9% en 1T25, lo que evidenciaría un continuo deterioro de la situación patrimonial del sector público.

Perú: Deuda Pública al primer trimestre
% del PBI

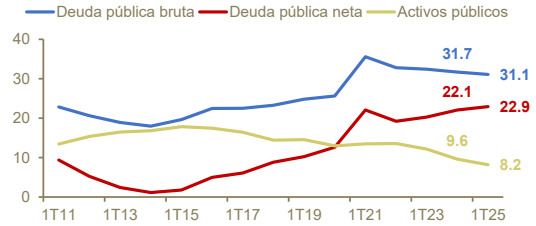

Fuente: BCRP, Thorne & Associates

Y es que la combinación de un mayor nivel de deuda neta y un menor nivel de activos públicos solo disminuyen el margen de maniobra del gobierno; además de reflejar una menor capacidad del sector público para gestionar de manera eficiente sus recursos. Así se puede evidenciar que, entre 2020 y 2024, 3 de las 4 clases de activos públicos se han reducido en al menos 0.8p.p. del PBI, siendo los recursos del Tesoro Público los que han mostrado un mayor deterioro.

Perú: Activos financieros del Sector Público No Financiero
% del PBI

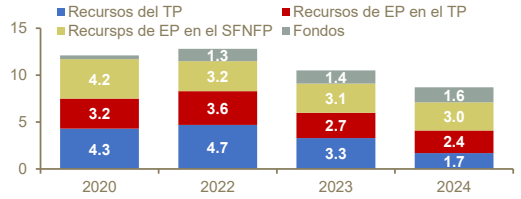

1/ TP: Tesoro Público. EP: Entidades Públicas. SFNFP: Sistema Financiero y no Financiero Privado.
Fuente: MEF, Thorne & Associates

Bajo este contexto, y según nuestras proyecciones, esperamos que las necesidades de financiamiento del gobierno suban durante 2025 y 2026. Hasta mayo estas disminuyeron en S/ 1.7 mil millones a partir de la acumulación de activos públicos (S/ 8.5 mil millones), que compensaron las mayores emisiones de bonos y créditos externos (S/ 6.8 mil millones). Sin embargo, esto se revertiría durante la segunda mitad del año conforme el déficit fiscal se incremente y se realicen mayores pagos para la amortización de la

Alfredo Thorne
alfredo@thorne-associates.com

deuda. Para ello, proyectamos que las fuentes de financiamiento aumenten en S/ 45.4 mil millones este año, de los cuales un 26% se cubrirán con la reducción de depósitos públicos, pero el resto con mayores desembolsos, principalmente de las mayores emisiones de bonos. Esto va en línea con la última emisión de bonos soberanos del gobierno por S/10 mil millones del 11 de junio.

Ahora, ¿una emisión constante de bonos llevaría a un aumento de su costo? Según datos del BCRP, la tasa del bono soberano a 10 años ha caído en 36pbs en lo que va del año, hasta 6.26% el 25 de junio. Esta reducción estaría asociada a una menor percepción de riesgo y mayores flujos de capitales hacia el país, en línea con la fuerte apreciación del tipo de cambio en el año, de 5.2% en el mismo periodo. Sin embargo, conforme estos factores se debiliten por el acercamiento de las elecciones de 2026, el efecto de una mayor oferta de bonos tomaría mayor predominancia. Es más, en la última emisión, el gobierno se endeudó a una tasa de 6.9%, lo que sería una señal de un aumento de la tasa del bono soberano a 10 años en adelante. A esto se sumaría el constante debilitamiento de las finanzas públicas con las mayores presiones de gasto, el incumplimiento de la regla fiscal y la reducción de los activos públicos. Todo ello genera un posible riesgo de reducción de la calificación crediticia del país, en donde las calificadoras suelen seguir la evolución del mercado y del costo de endeudamiento del gobierno.

Perú: Rendimiento del bono soberano a 10 años

Fuente: BCRP, Thorne & Associates

En junio, las expectativas empresariales observarían una reducción. El 3 de julio de 2025, el BCRP publicará los datos de su encuesta de expectativas empresariales de junio. En el mes de mayo, nuevamente 8 de los 12 indicadores de expectativas se contrajeron, mientras que solo 2 de los 6 indicadores de situación actual hicieron lo mismo. Si bien las tenciones comerciales y geopolíticas se han atenuado, esperamos un debilitamiento de la economía nacional hacia el 2S25. Así, en junio, esperamos que las expectativas macroeconómicas a 3 meses se desaceleren, pero manteniéndose por encima del nivel neutral de 50, al igual que las órdenes de compra respecto al mes anterior.

El 15 de julio de 2025, el INEI publicará el dato de la producción nacional de mayo de 2025. Proyectamos que la economía, en términos desestacionalizados, se desaceleraría y contraería de 0.4% m/m a -1.2% en mayo; mientras que el crecimiento anualizado a tres meses pasaría de 1.9% 3m/3m a 0.3%. Por el contrario, en términos interanuales, se esperaría que la economía no presente cambios sustanciales en mayo, al pasar de 1.4% a/a a 1.5%. Esto se explica por un mayor desempeño del sector agropecuario, manufactura, construcción y servicios. Por el lado del sector agropecuario, esperamos que este se recupere al pasar de -7.5% a/a a 3.3% en mayo; al igual que los sectores manufactura y construcción, que pasarían de -2.9% a 0.9% y de -1.3% a 5.7%, respectivamente. No obstante, la economía no mostraría un impulso sustancial en mayo debido a la fuerte contracción experimentada en el sector minería e hidrocarburos que pasó de 8.5% a -6.9%, ante la caída de la producción de hierro, de -63%, por el cierre de las operaciones de Shougang.

Por su lado, el 17 de julio el BCRP publicará los datos del sector público no financiero de junio, para el que esperamos el déficit fiscal anualizado aumente nuevamente a -2.9% por un mayor crecimiento de los gastos no financieros. En términos reales, estos pasarían de crecer en junio de 5.9% a/a a 14.9%; mientras que los ingresos corrientes continuarían desacelerándose, al pasar de

Av. Mariscal Sucre 511, San Isidro – Lima, Perú

Sebastián Valverde
sebastian@thorne-associates.com
Cristina Solís
cristina@thorne-associates.com

8.8% a 4.5%, ante una pérdida del efecto de la regularización del impuesto a la renta.

Por último, el 1 de agosto de 2025, el INEI publicará el dato de inflación de Lima Metropolitana de julio de 2025. En julio, esperamos nuevamente una aceleración de la inflación, al pasar de 0.13% m/m a 0.26%. Pese a ello, la tasa interanual mostraría un muy ligero aumento: de 1.69% a/a a 1.72%. El resultado en julio vendría principalmente explicado por un aumento en el rubro de alimentos, que sería compensado por una contracción en el rubro de transporte ante la corrección a la baja del precio de petróleo. En cuanto a la inflación subyacente, que excluye alimentos y energía, esperamos que registre una tasa de 0.18% m/m en julio; mientras que la tasa interanual bajaría ligeramente de 1.69% a/a a 1.68%.

*El texto, data, información, imágenes y otros materiales contenidos en el presente correo o en cualquier producto, servicio, reporte o página web de propiedad de Thorne & Asociados S.A.C. ("Thorne & Asociados") constituye posesión de propiedad intelectual. Ningún material de ninguna parte del presente correo podrá ser transmitido, difundido, transferido, asignado, reproducido, o utilizado de alguna otra manera o diseminado en cualquier forma a ninguna persona o entidad, sin el consentimiento explícito y por escrito de Thorne & Asociados. Todas las reproducciones no autorizadas o cualquier otro uso se considerarán como infracción(es) deliberada(s) de copyright y cualquier otra propiedad intelectual, derechos de propiedad, incluyendo más no limitándose a derechos de privacidad de Thorne & Asociados. Thorne & Asociados expresamente se reserva todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo, pero no limitándose, el derecho de bloquear la transferencia de sus productos y servicios y/o hacerle seguimiento a los mismos, utilizando tecnología de seguimiento electrónico, así como cualquier otra forma lícita de hacerlo conocidos o por desarrollarse en el futuro. Thorne & Asociados se reserva el derecho, sin previo aviso, de utilizar todas las medidas de la ley para sancionar penal o civilmente la violación de sus derechos. Mientras Thorne & Asociados usará sus mejores esfuerzos comerciales para entregar información veraz a sus clientes, Thorne & Asociados no podrá garantizar la veracidad, precisión, relevancia y/o integridad de la información usada respecto a ello. Alguna de la información contenida en este correo podrá haber sido obtenida de otras fuentes y Thorne & Asociados no emite ninguna garantía de representación, implícita o expresa, con respecto a dicha información (o los resultados que se obtengan del mismo), y expresamente, renuncia a todas las garantías de originalidad, precisión, integridad, comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular respecto a dicha información. Sin limitación alguna de lo anterior, en ningún caso Thorne & Asociados, o sus afiliadas o cualquier tercera parte envuelta o relacionada con el cumplimiento, informática o creación de la data será responsable por la pérdida o daño de ninguna naturaleza, incluyendo pero no limitándose a cualquier daño directo, indirecto o consecuencial, incluso si expresamente exista la posibilidad de dicho daño, que pueda surgir por el uso, del contenido de la información proveniente de este correo o cualquier error, omisión o imprecisiones en relación con los mismos.

Publicación de datos y proyecciones

Del 3 de julio al 1 de agosto de 2025

Jue 3-jul	**Confianza empresarial (50=neutral)**	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**
	Expectativas de la economía a 3 meses	52.1	54.0	53.2
	Órdenes de compra con respecto al mes anterior	55.3	55.3	54.7
	Inventarios con respecto al mes anterior	52.0	53.6	53.9
Jue 10-jul	**Política monetaria**	**May-25**	**Jun-25**	**Jul-25**
	Tasa de interés de referencia del BCRP	4.50	4.50	4.50
	Balanza comercial (% a/a, real)	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**
	Exportaciones	10.7	1.5	-4.8
	Importaciones	19.1	6.7	4.1
	Balanza comercial (millones de US$)	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**
	Balanza comercial	2 504	1 334	2 124
Mar 15-jul	**Producto Bruto Interno Mensual (%, real)**	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**
	PBI (a/a)	4.7	1.4	1.5
	PBI (3m/3m, desestacionalizado y anualizado)	2.9	1.9	0.3
	PBI (m/m, desestacionalizado)	-0.1	0.4	-1.2
Jue 17-jul	**Operaciones del Sector Público No Financiero (% a/a, real)**	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**
	Ingresos corrientes	15.4	8.8	4.5
	Gastos no financieros	-2.8	5.9	14.9
	Deficit fiscal (% del PBI, 12 meses acum.)	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**
	Deficit fiscal	-2.9	-2.7	-2.9
Jue 24-jul	**Crédito al sector privado (%, a/a)**	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**
	Total	1.8	2.5	2.5
	A empresas	1.7	2.4	2.2
Vie 01-ago	**Índice de precios al consumidor (%)**	**May-25**	**Jun-25**	**Jul-25**
	Inflación - Lima Metropolitana (a/a)	1.69	1.69	1.72
	Inflación - Lima Metropolitana (m/m)	-0.06	0.13	0.26
	Inflación sin alimentos ni energía - Lima Metropolitana (a/a)	1.79	1.69	1.68
	Inflación sin alimentos ni energía - Lima Metropolitana (m/m)	0.05	0.07	0.18

Fuentes: INEI, BCRP, estimaciones propias.

Revisión de datos del mes pasado

Jue 5-jun	**Confianza empresarial (50=neutral)**	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**	**Actual**
	Expectativas de la economía a 3 meses	53.9	52.1	~~50.9~~	*54.0*
	Órdenes de compra con respecto al mes anterior	58.2	55.3	~~54.6~~	*55.3*
	Inventarios con respecto al mes anterior	53.3	52.0	~~52.3~~	*53.6*
Jue 12-jun	**Política monetaria**	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**	**Actual**
	Tasa de interés de referencia del BCRP	4.75	4.50	~~4.50~~	*4.50*
	Balanza comercial (% a/a, real)	**Feb-25**	**Mar-25**	**Abr-25**	**Actual**
	Exportaciones	2.1	10.7	~~-3.1~~	*1.5*
	Importaciones	11.0	19.1	~~7.2~~	*6.7*
	Balanza comercial (millones de US$)	**Feb-25**	**Mar-25**	**Abr-25**	**Actual**
	Balanza comercial	2 261	2 504	~~1097~~	*1334*
	Operaciones del Sector Público No Financiero (% a/a, real)	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**	**Actual**
	Ingresos corrientes	18.8	15.4	~~8.8~~	*8.8*
	Gastos no financieros	9.6	-2.8	~~4.2~~	*5.9*
	Deficit fiscal (% del PBI, 12 meses acum.)	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**	**Actual**
	Deficit fiscal	-3.3	-2.9	~~-2.7~~	-2.7
Dom 15-jun	**Producto Bruto Interno Mensual (%, real)**	**Feb-25**	**Mar-25**	**Abr-25**	**Actual**
	PBI (a/a)	2.8	4.7	~~2.7~~	*1.4*
	PBI (3m/3m, desestacionalizado y anualizado)	4.1	2.9	~~3.6~~	*1.9*
	PBI (m/m, desestacionalizado)	0.4	-0.1	~~1.6~~	*0.4*
Jue 26-jun	**Crédito al sector privado (%, a/a)**	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**	**Actual**
	Total	1.9	1.8	~~1.6~~	*2.5*
	A empresas	1.8	1.7	~~1.2~~	*2.4*
Mar 01-jul	**Índice de precios al consumidor (%)**	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**	**Actual**
	Inflación - Lima Metropolitana (a/a)	1.65	1.69	~~1.72~~	*1.69*
	Inflación - Lima Metropolitana (m/m)	0.32	-0.06	~~0.16~~	*0.13*
	Inflación sin alimentos ni energía - Lima Metropolitana (a/a)	1.90	1.79	~~1.68~~	*1.69*
	Inflación sin alimentos ni energía - Lima Metropolitana (m/m)	0.14	0.05	~~0.05~~	*0.07*

Fuentes: INEI, BCRP, estimaciones propias.